



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de pacientes que son asistidos anualmente en nosocomios de la Provincia de Buenos Aires por padecer insuficiencia cardíaca. A tal efecto, consignará las estadísticas correspondientes a los últimos diez años, en caso de contar con las mismas.
2. Cantidad de fallecimientos producidos anualmente, durante los últimos diez años, por insuficiencia cardíaca.
3. Si se ha logrado reducir la tasa de mortalidad por esta patología. En caso afirmativo, informará las causales a las cuales se atribuye dicha reducción.
4. Si se hacen seguimientos permanentes de pacientes crónicos ambulatorios.
5. Si se desarrollan programas de prevención de factores de riesgo, orientados específicamente a esta patología. En caso afirmativo, adjuntará información al respecto.
6. Si se desarrollan programas y/o acciones para la detección temprana de la insuficiencia cardíaca. En caso afirmativo, adjuntará información al respecto.
7. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La insuficiencia cardíaca es una afección por la cual el corazón no tiene la fuerza necesaria para impulsar sangre a todo el organismo.

En Argentina, 120.000 personas desarrollan esta patología anualmente, requiriendo internación en hospitales unos 70.000, y falleciendo alrededor de 30.000 al año.

De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, entre 197 y 2006 se logró una reducción del 20% en la tasa de mortalidad, aunque desde esa fecha hasta el presente la reducción sufrió un estancamiento.

Desde la Federación Argentina de Cardiología y la Sociedad Argentina de Cardiología estiman que, gracias a los avances alcanzados en el tratamiento de esta enfermedad, la mortalidad debería reducirse aún más, algo que no ocurre.

Por tal motivo, las entidades profesionales pondrán en marcha un estudio de seguimiento de pacientes crónicos y ambulatorios, con el objeto de evaluar su evolución y determinar las causas que impiden reducir la mortalidad.

Entendemos que el Estado debe estar presente ante situaciones como esta, para la cual es necesario poder contar con la adecuada y suficiente información estadística, como única manera de conocer los escenarios que deben afrontar las políticas sanitarias oficiales.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.